

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: Ficohsa Seguros, S.A.  
REFERIDA AL 30 DE JUNIO DE 2025  
Cifras en quetzales**

<b>Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1</b>		
Valores del Estado	50,542,475.54	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	6,919,432.75	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por cobrar	-	
Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	10,387,923.33	
Otros	-	67,849,831.62
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>		
Reservas Técnicas /2	23,403,842.01	
Margen de Solvencia /3	16,789,090.29	40,192,932.30
Suficiencia (deficiencia) de activos		27,656,899.32

<b>Posición Patrimonial</b>	
Patrimonio Técnico /4	60,530,447.74
<b>Menos:</b>	
Margen de Solvencia	16,789,090.29
Posición Patrimonial	43,741,357.45

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.